

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR -ADESFAM
ONG-
DEL 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Doctor
Luis Gabriel López Monterroso
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Familiar -ADESFAM ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 31 de mayo de 2012

Doctor
Luis Gabriel López Monterroso
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Familiar -ADESFAM ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Doctor
Luis Gabriel López Monterroso
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Familiar -ADESFAM ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR -ADESFAM
ONG-
DEL 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	12
8. COMISION DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Información Complementaria del Área Financiera	15



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Doctor
Luis Gabriel López Monterroso
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Familiar -ADESFAM ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0309-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación para el Desarrollo Familiar, ONG, -ADESFAM-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-201, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Suscripción de actas en hojas no autorizadas
2. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Para el Desarrollo Familiar ONG, que puede abreviarse -ADESFAM ONG- fue constituida mediante Escritura Pública No. 04 del 15 de marzo de 2001, inscrita en el Registro Civil de Guatemala el 21 de junio de 2001, en el Libro 48 folio 188, la Asociación se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuenta A5-201. La Escritura de Constitución fue modificada por medio de Escritura Pública número 6 de fecha 1 de julio de 2004.

La naturaleza de la Asociación está constituida como sociedad civil, privada, de proyección social, no lucrativa, apolítica, no religiosa, científica, autónoma, con patrimonio y personalidad jurídica propia.

Función

La función principal de la Asociación entre otras, es promover y contribuir al desarrollo humano en el aspecto social, económico, civil, cultural, deportivo, educativo, jurídico, ambiental y de salud, así mismo diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio humano integral. Sus fines principales son gestionar los recursos técnicos y financieros para ejecutar proyectos ambientales, sociales, económicos, turísticos, educativos, culturales, deportivos, jurídicos, ambientales y de salud de los habitantes de la República de Guatemala.

La entidad fue creada por tiempo indefinido según sus estatutos y dentro de sus objetivos se incluye promover la participación activa de los diferentes actores de la sociedad civil a efecto de lograr la consolidación de la organización, diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio del desarrollo humano integral de la familia guatemalteca.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Nombramiento DAEE-0309-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, verificando la correcta percepción de los ingresos y ejecución de los gastos del período del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011.

Determinar las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que las operaciones y transacciones financieras y administrativas ejecutadas por la Asociación, estén debidamente registradas y autorizadas por la Junta Directiva.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad auditada, cubriendo el periodo del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en los registros de caja fiscal, utilización de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, facturas y documentos que amparan la ejecución de los fondos públicos, con el propósito de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó administrativo.

Ingresos

El total de ingresos públicos recibidos por la Asociación durante el período auditado, asciende a Q11,367,664.49. Estos fondos fueron depositados en su totalidad en las respectivas cuentas bancarias. Así mismo, la Asociación adicionalmente percibió Q200.51 en concepto de intereses bancarios y un ingreso de Q20.00, por depósito realizado por ADESFAM, para la reactivación de la cuenta 074-005827-1, aperturada en el Banco Industrial S. A. En conclusión el valor total de ingresos durante el periodo auditado asciende a Q11,367,885.00. (Anexo 1)

Al examinar los registros de los ingresos que percibió la Asociación, se comprobó que los fondos provienen de distintas fuentes de financiamiento tales como: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, Dirección General del Deporte y la Recreación -MICUDE-.

En el proceso de auditoría se verificó la oportunidad con que se registraron los movimientos financieros relacionados a los ingresos, mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

Los fondos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se encuentran operados en los registros de caja fiscal, así mismo son evidenciados con los acreditamientos verificados en los distintos estados de cuenta proporcionados por el banco respectivo.

Egresos

Se examinó la documentación que soporta los egresos, los cuales se conforman



por documentos contables proporcionados por la Asociación, tal como facturas de empresas que prestaron servicios a la Asociación, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose de esa manera que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos ejecutados por la Asociación durante el período auditado, ascienden a Q11,367,885.00, fondos que fueron pagados exclusivamente a las empresas constructoras a cargo de la ejecución de proyectos tanto de arrastre o de períodos anteriores, como a las constructoras que ejecutan los proyectos adjudicados durante el período 2010 y 2011. (Anexo 1)

Bancos

La Asociación administró 15 cuentas de depósitos monetarios, 12 de ellas aperturadas en el Banco Industrial S.A. y 3 aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A., -BANRURAL- cada una a nombre del proyecto respectivo, las cuales tuvieron movimiento durante el periodo auditado, presentando un saldo total al 31 de diciembre de 2011 de Q10.00, cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y conciliaciones bancarias, comprobándose que dicho saldo corresponde al saldo inicial del periodo auditado, esto es debido a que los ingresos percibidos por la Asociación son iguales a los egresos por pagos efectuados a las empresas ejecutoras de los proyectos. (Anexo 3)

Así mismo, se estableció que durante el período auditado se generó en concepto de intereses bancarios, la cantidad de Q200.51 los cuales se comprobó que fueron depositados en su oportunidad a la cuenta del fondo común.

Los registros de las operaciones bancarias se operan a través de libros de bancos y libros de conciliaciones bancarias autorizados por la Contraloría General de Cuentas, la integración del saldo conciliado de estas cuentas representa una disponibilidad al 31 de diciembre de 2011 de Q10.00.

Caja Fiscal

Las operaciones registradas en la Caja Fiscal, se conforman por el saldo del período anterior por valor de Q10.00, así mismo por Q11,367,885.00 en concepto de los ingresos percibidos durante el periodo auditado, también por Q11,367,885.00 que corresponden a los egresos del período, fundamentalmente en concepto de pagos a favor de las empresas constructoras a cargo de los proyectos financiados con fondos del estado. Con el resultado de estas operaciones, los registros de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, presentan un saldo final de Q10.00. (Anexo 4)



Convenios

Durante el periodo auditado la Asociación fiscalizada suscribió 3 convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y 1 convenio con el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

En relación a la Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, se comprobó que la entidad publicó y gestionó, los anuncios, convocatorias y documentos de los proyectos adjudicados, comprobándose que no se publicaron las especificaciones técnicas del proyecto Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Chiquimulilla, Santa Rosa.

Depuración de formas oficiales

Para registrar contablemente los fondos derivados de los aportes de fondos públicos que la Asociación recibe, la entidad utiliza formas oficiales 200-A3 de caja fiscal. El documento que emite la Asociación como soporte de ingresos de los fondos son las formas 63-A2.

Se practicó corte y depuración de formas oficiales para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas no utilizadas, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente por utilizar, comprobándose las siguientes existencias de formas oficiales: 25 formularios de caja fiscal Forma 200-A3 y 1 recibo de ingresos varios forma 63-A2. (Anexo 7)

Área Técnica

Se examinaron los expedientes de los proyectos administrados por la "Asociación Para El Desarrollo Familiar -ADESFAM ONG-, los cuales contienen los documentos de soporte de los mismos, determinándose a través de la evaluación de auditoría, que cumplen con lo especificado en los convenios respectivos, no obstante mediante Oficio No. 04-DAEE-0309-2011 de fecha 30 de marzo del 2012, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que sea el responsable de evaluar



física y técnicamente los proyectos que concluyeron su ejecución en el transcurso del periodo auditado, quienes por separado presentaran el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se evaluó el flujo de efectivo de la entidad que refleja las transferencias de los fondos públicos a la Asociación, los cuales fueron utilizados para cubrir los compromisos adquiridos de acuerdo a los convenios y contratos suscritos con empresas constructoras de los proyectos. Los fondos fueron administrados y registrados en caja fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas, reflejando un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad durante el periodo auditado.

Se comprobó que la Asociación suscribió con la Dirección General del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, el Convenio No. 13-2009 de fecha 17 de febrero de 2009, del cual se originaron los proyectos siguientes: a) Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Fase (I), Cabecera Municipal Santa Clara la Laguna, Sololá b) Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea San Sur, Palencia, Departamento de Guatemala. Así mismo, suscribió con dicha Dirección, el Convenio No.170-2009 de fecha 26 de agosto de 2009, del cual se originó el Proyecto denominado c) Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, San Juan Alotenango, Sacatepéquez.

Con fecha 27 de octubre de 2010, fueron emitidos los Acuerdos Ministeriales números 1051-2010 y 1045-2010, por medio de los cuales la Dirección General del Deporte y la Recreación –MICUDE-, rescinde los convenios números 170-2009 de fecha 26 de agosto de 2009 y 13-2009 de fecha 17 de febrero de 2009, manifestando incumplimientos contractuales por parte de la Asociación para el Desarrollo Familiar, por no entregar informes de avance físico. Por lo consiguiente la Asociación interpuso a través de su Presidente y Representante Legal, recurso de reposición en contra de los Acuerdos Ministeriales que dictaron la rescisión de los convenios, el cual el Micude, lo admitió para su trámite según el Recurso de Reposición número 786-2010 de fecha 9 de noviembre de 2010.

Seguido a la evacuación de audiencia, se emite la Resolución Ministerial número 1071-2010 del Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la cual se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación.

Derivado de lo anterior y al agotar todas las instancias administrativas, la



Asociación inicia el Proceso de lo Contencioso Administrativo, ingresado a la Sala Primera de lo Administrativo Contencioso el 22 de febrero de 2011. A la fecha de la Auditoría Gubernamental, el proceso se encuentra en litis por lo que la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no ha resuelto.

Cabe mencionar que según Nombramiento número DAEE-0227-2010 de fecha 4 de noviembre de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, se practicó Examen específicamente al proyecto denominado Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea San Sur Palencia, Departamento de Guatemala, incluido en el Convenio 13-2009 de fecha 17 de febrero de 2009.

Los Activos fijos de la Asociación no se evaluaron debido a que fueron adquiridos con fondos privativos.

La Comisión de Auditoría examinó el área administrativa y financiera, de la parte proporcional que corresponde al período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, debido a que el periodo anterior fue auditado por otra comisión.

Conclusiones

Con base al examen de auditoría practicado al período de enero 2010 a diciembre 2011, la cual abarcó la revisión de registros y documentos contables, se comprobó que la Asociación ejecutó en forma razonable los fondos estatales percibidos, de conformidad con los términos de los convenios suscritos, excepto por las deficiencias detectadas, las cuales se presentan como hallazgos en el presente informe. Así mismo, la evaluación física y técnica de los proyectos estará a cargo de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la cual presentará sus resultados en forma separada al presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Durante el examen de auditoría se constató que la Asociación tiene un libro en hojas movibles para la suscripción de actas, el cual se encuentra debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, no obstante la Asociación suscribió las actas de inicio de obra de los proyectos: 1) Construcción y Equipamiento Pozo(s), Caserío Carranza, Aldea Lo de Mejía, San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2) Construcción Carretera de Concreto y Puente, Aldea Comunidad de Zet, San Juan Sacatepéquez, Guatemala. 3) Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Colonia Cañada, Área Comunidad lo de Zet, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, en hojas simples que no cuentan con la autorización respectiva.

Criterio

La Literal K del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica: que son atribuciones de la Contraloría General de Cuentas. Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Falta de mecanismos de control, por parte de los Directivos de la Asociación, en el manejo y suscripción de actas de suma importancia, como es el caso de las actas de inicio de obra.

Efecto

Al no suscribir las actas de inicio de obra, en hojas correlativas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, se promueve el incumplimiento y la función de la utilización del libro para actas tan importantes como lo son las actas de inicio de obra.



Recomendación

Se recomendó al Presidente y Representante Legal de la Asociación auditada, la utilización del libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas en hojas movibles, en lo que se refiere a todas las actas sin excepción, sean suscritas en el libro en mención.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 40-2012 de fecha 14 de marzo de 2012. El Presidente y Representante Legal de la Asociación Auditada, al referirse al presente hallazgo, manifiesta que: “Anteriormente a la presente auditoria, la Asociación Para el Desarrollo Familiar ya había presentado a los auditores de la Contraloría General de Cuentas, las actas de inicio de obra de los proyectos en hojas simples de papel bond, sin haber tenido ningún pronunciamiento. Siendo hasta el momento en que verbalmente el licenciado Cesar Augusto Monroy Carranza, recomendó que dichas actas fueran elaboradas en el libro de actas de hojas móviles autorizado por la contraloría para el acta de inicio de obra, a partir de ello se comenzaron a elaborar de esta manera. Aunque en su oportunidad las actas de inicio de obras no se suscribieron en hojas móviles del libro de actas autorizado por la Contraloría, se elaboran actas mensuales de la Asociación, pormenorizando los aspectos más relevantes que se suscitaron en ese período de tiempo y la ejecución de los proyectos de merito, incluyendo dentro de dichas actas información de los inicios de obra, esperando con ello coadyuvar la conducta de la Asociación, con las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas Artículo 4 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala”.

Comentario de Auditoría

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia de no haber suscrito anteriormente las actas de inicio de obra en el libro de actas móviles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q3,000.00, para cada uno, sanciones que ascienden a Q6,000.00.



Hallazgo No.2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante el proceso de revisión de los expedientes de proyectos, simultáneamente se verificaron las publicaciones en el Portal de Guatecompras, comprobándose que no se publicaron las especificaciones técnicas del proyecto, Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Chiquimulilla, Santa Rosa.

Criterio

La Resolución No. 11-2010, de fecha 22 de abril de 2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Literal d) Bases: Contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar y presentar una oferta las cuales deberán incluir, según el caso: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones a las que se sujeta la adquisición o contratación, excepto aquella información que no sea posible obtener por medios electrónicos.

Así mismo, las bases del concurso, en el numeral 5.4 indican que: “se subirán los documentos que complementaran la información (renglones de trabajo, especificaciones técnicas, invitación, dictamen técnico, opinión jurídica, forma de presentar la propuesta financiera entre otros)”.

Causa

Inobservancia de la normativa legal y lo indicado en las bases del concurso.

Efecto

Al no publicar las especificaciones técnicas de los proyectos, no se da a conocer oportunamente a los interesados que visitan la página de Guatecompras, la información necesaria para la presentación de ofertas situación que puede dar lugar a la presentación de inconformidades del proceso.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar porque toda la información necesaria para la ejecución de los proyectos, este disponible en forma oportuna, en el sistema de Guatecompras.



Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 40-2012 de fecha 14 de marzo de 2012. El Presidente y Representante Legal de la Asociación Auditada, manifiesta: “Con relación al pronunciamiento relacionado a la falta de publicación me permito indicarle que de conformidad con el artículo 11 literal d, de la Resolución 11-2010 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, los usuarios deben publicar en el sistema Guatecompras las bases que contengan las condiciones de un concurso mismas que deberán incluir según el caso las especificaciones técnicas del proyecto; siendo evidente que dicho artículo deja a discrecionalidad del usuario comprador la publicación de las mismas ya que la palabra “según sea el caso” no le da el carácter impositivo sino que deja a criterio de la Asociación la información que por su naturaleza sea difícil de publicar. Esto se complementa con la última parte del artículo, invocado en donde claramente indica “excepto aquello que no se pueda obtener por medios electrónicos.” Lo argumentado anteriormente no implica que se haya dejado de proporcionar a los interesados en participar en los eventos de mérito, información tan relevante como la contenida en las especificaciones técnicas, específicas, generales y planos de construcción; ya que las mismas bases indican que los oferentes que estén interesados en participar en dicho concurso pueden obtenerla en forma gratuita en la sede de las oficinas de la Asociación.”

Comentario de Auditoría

Al analizar los comentarios vertidos por la Asociación, se confirma el Hallazgo, toda vez que las especificaciones técnicas deben ser publicadas en el sistema de guatecompras, las cuales deben estar incluidas dentro de las bases, así mismo las bases publicadas por la Asociación auditada, en el numeral 5.4 indica “se subirán los documentos que complementaran la información renglones de trabajo, especificaciones técnicas, invitación, dictamen técnico, opinión jurídica, forma de presentar la propuesta financiera entre otros”. Situación que al no publicarse puede dar lugar a la presentación de inconformidades en el proceso.

Acciones Legales y Administrativas

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS GABRIEL LOPEZ MONTERROSO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2011
2	DANIEL PASCUAL HUINAC	TESORERO	12/04/2010	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR -ADESFAM-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	
Saldo Inicial			10.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	3,556,592.01	3,556,592.01	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	7,811,072.48	7,811,072.48	
TOTAL DE INGRESO FONDOS ESTATALES	11,367,664.49	11,367,664.49	
Intereses bancarios generados y trasladados a la cuenta Fondo Común Gobierno de la República	200.51	200.51	
Depósito por reactivación de cuenta	20.00		
Débito bancario por manejo de cuenta		20.00	
	11,367,885.00	11,367,885.00	

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	
Disponibilidad (Ingresos) más saldo inicial	11,367,895.00	100.00	
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	11,367,885.00	99.99	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	10.00	0.01	

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos registrados en caja fiscal, que incluye Q200.51 por los intereses bancarios generados por las cuentas aperturadas, mismos que fueron reintegrados al fondo común. Así mismo se muestra la ejecución porcentual en relación a la disponibilidad financiera, administrada por la Asociación, durante el periodo del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM- MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras Expresadas en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			10.00
Enero 2010	1,740,400.00	1,470,400.00	270,010.00
Febrero 2010	277,262.00	547,262.00	10.00
Marzo 2010	47,330.01		47,340.01
Abril 2010		47,330.01	10.00
Mayo 2010	657,500.00	657,500.00	10.00
Junio 2010	424,000.00	104,000.00	320,010.00
Julio 2010	96,000.00	416,000.00	10.00
Agosto 2010		0.00	10.00
Septiembre 2010	38,500.00	0.00	38,510.00
Octubre 2010		38,500.00	10.00
Noviembre 2010	275,600.00	275,600.00	10.00
Diciembre 2010	0.00		10.00
Total año 2010	3,556,592.01	3,556,592.01	

Intereses bancarios generados	158.60		
Depósito por reactivación de cuenta	10.00		
Traslado de intereses a la cuenta Fondo Común Gobierno de la República		156.36	
Débito por manejo de cuenta		10.00	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010			12.24

Saldo Inicial			12.24
Enero 2011	332,899.76	332,899.76	12.24
Febrero 2011	200,672.72	200,672.72	12.24
Marzo 2011	0.00	0.00	12.24
Abril 2011	0.00	0.00	12.24
Mayo 2011	0.00	0.00	12.24
Junio 2011	1,650,000.00	1,650,000.00	12.24
Julio 2011	2,040,000.00	2,040,000.00	12.24
Agosto 2011	892,500.00	892,500.00	12.24



MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Octubre 2011	1,232,500.00	1,232,500.00	12.24
Noviembre 2011	425,000.00	425,000.00	12.24
Diciembre 2011	637,500.00	637,500.00	12.24
Total año 2011	7,811,072.48	7,811,072.48	
Gran total	11,367,664.49	11,367,664.49	

Intereses generados	41.91		
Traslado de intereses		44.15	
Depósito por reactivación de cuenta	10.00		
Débito por manejo de cuenta		10.00	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011			10.00

FUENTE: Formas 63-A2, Documentos de soporte e integraciones presentadas.

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos mensual, realizado por ADESFAM ONG, durante el período del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM- INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

No:	No: DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo
1	074-003786-1	Industrial	PROY. ADESFAM-ONG MUN GUAZACAPAN	0.00
2	074-003994-1	Industrial	PROY. ADESFAM-ONG MUN CASILLAS	0.00
3	074-005366-0	Industrial	ADESFAM-ONG POZO COLONIA SAN LUI	0.00
4	074-006083-0	Industrial	ADESFAM-ONG.AMP SIST EL AGUACATE SN PEDRO SACT	0.00
5	074-005275-3	Industrial	ADESFAM-ONG TAXISCO ALDEA CANDELARIA	0.00
6	074-006227-3	Industrial	ADESFAM-ONG.SIS ALCANTARILLADO LOS ORTIZ	0.00
7	074-005421-3	Industrial	ADESFAM-ONG POZO ALDEA EL GARROBO	0.00
8	074-005378-5	Industrial	ADESFAM-ONG SANTA CLARA LA LAGUNA	0.00
9	074-005516-0	Industrial	ADESFAM ONG ALOTENANGO PROYEC MICUE	0.00
10	074-006068-1	Industrial	ONG/19-2008-ADESFAM.PROY.SEC	0.00
11	074-005827-1	Industrial	SCEP/ONG/03-2008	10.00
12	074-005390-0	Industrial	ADESFAM-ONG POZO COLONIA LLANOS	0.00



No:	No: DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo
13	3445254055	Banrural	CONST. Y EQUIP POZOS CASERIO CARRANZA. ALD LO DE MEJIA, SN J. SACA	0.00
14	3445254069	Banrural	CONST CARR DE CONCRETO Y PUENTE, ALDEA COM. DE ZET, SN JUAN SAC	0.00
15	3445254073	Banrural	CONST. PLANTA TRATAM AGUAS RESIDUALES, COL. CAÑADA, COM LO DE ZET	0.00

Fuente: Estado de cuenta bancario

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias utilizadas para la administración de recursos financieros durante el periodo auditado, de lo cual la Asociación utilizó dos entidades financieras, el Banco Industrial y el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- determinándose que al 31 de diciembre 2011 se disponía de Q.10.00, este saldo se confrontó con los estados de cuenta originales emitidos por los respectivos bancos.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM- COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			10.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	11,367,885.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría		11,367,885.00	11,367,895.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	11,367,885.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría		11,367,885.00	10.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			10.00
(-) Saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2011		10.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal, Estados de Cuenta

Comentario:

El presente anexo muestra la relación del saldo de caja fiscal y el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2011, los cuales no reflejan ninguna diferencia, verificando el buen manejo de las cuentas bancarias y el registro del movimiento financiero en la Caja Fiscal.

Es importante mencionar que los ingresos y egresos mostrados en el presente anexo, incluyen la cantidad de Q200.51 en concepto de intereses bancarios y un ingreso de Q20.00, por depósito realizado por ADESFAM, para la reactivación de la cuenta 074-005827-1, aperturada en el Banco Industrial S. A. Ambas cantidades fueron registradas en la Caja Fiscal.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No	Entidad Proveedoradora de Recursos	Valor
1	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	8,307,500.00
2	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa	2,311,264.73
3	Dirección General del Deporte y la Recreación (MICUDE)	416,000.00
4	Fondo Social de Solidaridad	332,899.76
	Total	11,367,664.49

Fuente: formas oficiales y caja fiscal.

Comentario:

El presente anexo muestra las fuentes de ingreso de la Asociación Para El Desarrollo Familiar y destaca que la mayoría de ingresos, fueron aportes provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM-
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO No.	CONTRATO No.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	MONTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	ESTADO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
CONVENIOS DE ARRASTRE 2009										
1	Mejoramiento Calle y Construcción Puente Vehicular San Miguel Centro y San Miguel Oriente, Guazacapan, Santa Rosa.	Consejo Departamental De Desarrollo Santa Rosa	07-2009	59	Guazacapan, Santa Rosa.	2,500,000.00	Maranatha y Manhanain, S.A.	Finalizado	100%	100%
2	Construcción y Equipamiento Pozo, Colonia Llanos de Santa Maria, San Pedro Ayampuc, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	18-2009	40	Colonia Llanos de Santa Maria, San Pedro Ayampuc, Guatemala.	1,600,000.00	Agropozos	Finalizado	100%	100%
3	Mejoramiento Calle Principal Caserio San Campillo, Casillas, Santa Rosa.	Consejo Departamental De Desarrollo Santa Rosa	10-2009	60	Caserio San Campillo, Casillas, Santa Rosa.	860,000.00	Maranatha y Manhanain, S.A.	Finalizado	100%	100%
4	Construcción y Equipamiento Pozo Colonia San Luis, San Pedro Ayampuc, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	19-2009	39	Colonia San Luis, San Pedro Ayampuc, Guatemala.	1,600,000.00	Agropozos	Finalizado	100%	100%



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO No.	CONTRATO No.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	MONTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	ESTADO DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
6	Mejoramiento Calle Principal (pavimento) Acceso al Cementerio y Oceano Pacifico, Aldea Candelaria, Taxisco, Santa Rosa.	Consejo Departamental De Desarrollo Santa Rosa	01-2009	17	Aldea Candelaria, Taxisco, Santa Rosa.	2,433,775.00	Maranatha y Manhanain, S.A.	Finalizado	100%	100%
7	Construccion Sistema Alcantarillado Sanitario, Caserio Los Ortiz, Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepequez, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	178-2009	72	Caserio Los Ortiz, Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepequez, Guatemala.	770,000.00	Mercantil El Salvador, S.A.	Finalizado	100%	100%
8	Construccion y Equipamiento Pozo Mecanico, Aldea el Garrobo, Casas Viejas, Chiquimullilla, Sata Rosa	Consejo Departamental De Desarrollo Santa Rosa	11-2009	108	Aldea el Garrobo, Casas Viejas, Chiquimullilla, Santa Rosa	1,300,000.00	Maranatha y Manhanain, S.A.	en ejecucion	86%	86%
9	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas fase (I), Cabecera Municipa Santa Clara la Laguna, Solola	Direccion General del Deporte y la Recreacion, Micude	13-2009	120	Cabecera Municipa Santa Clara La Laguna, Solola	2,000,000.00	Servicios Generales Industriales, S.A.	Rescindido	36%	36%
10	Construccion de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea San Sur Palencia, Departamento de Guatemala	Direccion General del Deporte y la Recreacion. Micude	13-2009	141	Aldea San Sur Palencia, Departamento de Guatemala	2,000,000.00	Servicios Generales Industriales S.A.	Proceso Contencioso Admitivo.	31%	20%



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO No.	CONTRATO No.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	MONTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	ESTADO DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
11	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, San Juan Alotenango, Sacatepequez.	Dirección General del Deporte y la Recreación, Micode	170-2009	145	San Juan Alotenango, Sacatepequez.	600,000.00	Constructora Cabrera	Proceso Contencioso Admitivo.	45%	45%
CONVENIOS 2011										
12	Construcción y Equipamiento Pozo(s), Caserío Carranza, Aldea Lo de Mejía, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	8-2011	80	Caserío Carranza, Aldea Lo de Mejía, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	2,000,000.00	Agropozos	en ejecución	59%	59%
13	Construcción de Carretera de Concreto y Puente, Aldea Comunidad de Zet, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	25-2011	79	Aldea Comunidad de Zet, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	2,000,000.00	Marqsa Constructora, S.A.	Finiquitado	100%	95%
14	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Colonia Cañada, Área Comunidad lo de Zet, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	Consejo Departamental De Desarrollo, Guatemala.	57-2011	81	Colonia Cañada, Área Comunidad lo de Zet, San Juan Sacatepequez, Guatemala.	4,250,000.00	Mercantil El Salvador, S.A.	Finalizado	95%	95%



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO No.	CONTRATO No.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	MONTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	ESTADO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
15	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativos Chiquimullilla, Santa Rosa	Consejo Departamental de Desarrollo, Santa Rosa	67-2011	83	Chiquimullilla, Santa Rosa	3,000,000.00	Constructora Ssinar	En Ejecución	0%	0%

Comentario: El avance físico de los proyectos fue proporcionado por los responsables de la Asociación, de conformidad a los informes de supervisión respectivos, tal avance se confirmara con el informe de la auditoría que practique el experto de la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, solicitada por esta Comisión de Auditoría. Los primeros 14 proyectos, enumerados en el presente anexo, son proyectos de arrastre y que su ejecución terminó en el año 2011, por lo que se examinó administrativa y financieramente, exclusivamente la parte proporcional que corresponde al período auditado en el presente informe.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FAMILIAR –ADESFAM- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	19210	14/10/2009	766701	766750	50	766702	766749	48	766750	766750	1
200-A3	18198	13/01/2009	619701	619750	50	619745	619750	6	788945	789000	-
200-A3	19715	02/03/2010	743701	743750	50	743701	743725	25	743726	743750	25

Fuente: Formas oficiales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos percibidos por la entidad. Es importante indicar que la Asociación, únicamente opera dos formas oficiales, 200-A2 para registros de caja fiscal y forma 63-A2 el cual constituye recibo de ingresos estatales.

